

Con fecha de 01/02/13

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD VICUÑA

VICUÑA, 01 FEB. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes: el Decreto N° 8440, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde Titular; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; lo estipulado en el punto 8 del Artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la adquisición es menor a 10 Unidades Tributarias Mensuales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 697/

1. **APRUEBASE** la Contratación Directa de la Empresa **PUBLIFOTO LIMITADA RUT 76.179.804-9**, por un valor total de \$ 269.892 (Doscientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesos), iva incluido, por concepto de Adquisición de Galvanos Oficiales Municipalidad de Vicuña.
2. **PROCÉDASE** a emitir la respectiva Orden de Compra, a través del Portal ChileCompra, de acuerdo a lo estipulado en el punto 8 del Artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TOMESE CONOCIMIENTO Y ARCHIVASE.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
RVC/LES/DAR/mmt.

Distribución:

- c.c. Depto. Administración y Finanzas
- c.c. Correlativo Alcaldía.



RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

(2)
(1)